

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**5301**     *RELIEVES EGARA, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*GRÁFICAS INDETIC, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículos 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que el día 21 de julio de 2023, el socio único de la sociedades RELIEVES EGARA, S.L.U. y GRÁFICAS INDETIC, S.L.U., esto es, la sociedad ALL4LABELS SPAIN HOLDCO, S.L., decidió aprobar la fusión por absorción de GRÁFICAS INDETIC, S.L.U. por parte de RELIEVES EGARA, S.L.U., quedando RELIEVES EGARA, S.L.U., como sociedad resultante, de conformidad con el proyecto común de fusión redactado y firmado por los administradores de las sociedades participantes en la fusión el día 30 de junio de 2023.

La fecha de efectos contables de la fusión se ha fijado en el día 1 de enero de 2023.

La fusión se realiza conforme al procedimiento de acuerdo unánime de fusión regulado en el artículo 42 de la LME, por tanto, se hace constar que no es preceptivo el depósito previo del proyecto común de fusión en el Registro Mercantil, ni la elaboración del informe de administradores sobre aquel.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el artículo 49 de la LME por remisión del artículo 52 de la LME.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos del artículo 44 de la LME.

En Terrassa, 31 de julio de 2023.- D. Josep Gamundi Masque, Administrador solidario de la sociedad Relieves Egara, S.L.U.

ID: A230030089-1